

Carta pastoral de Monseñor Rinaldo Bredice, Obispo de Santa Rosa, sobre el papel de los laicos en la defensa de la familia y de la vida

9 de Julio de 2006, Clausura del V Encuentro Mundial de las Familias

Queridos sacerdotes, religiosos, religiosas,
laicos consagrados, seminaristas,
miembros de las instituciones y movimientos de apostolado

Queridos hermanos y hermanas:

En 1917, cuando la Virgen María bajó de los cielos a Cova de Iría, les hizo saber a tres pastorcitos en Fátima, cosas que ellos tardarían en comprender, como aquello de que “*Rusia esparcirá sus errores por el mundo*”. No sabían ni que era Rusia.

Pero la Virgen sabía que en 1884, en su libro “*El Origen de la Familia, la Propiedad y el Estado*”, un pensador alemán, Frederick Engels, había propuesto la destrucción de la familia en las bases del comunismo.

Y al tomar el poder los socialistas, el Estado asumió en Rusia la educación de los chicos pasando por encima de los padres, implantaron el divorcio, el aborto, se apoderaron de la base económica de la familia, todo en nombre de la lucha de clases, etc., etc.

Ochenta y nueve años después el socialismo marxista parece haber cesado en Rusia. Pero si escuchamos lo que el Santo Padre dijo a los presidentes de las Comisiones Episcopales para la familia y la vida de América Latina

el 3 de diciembre último, veremos que no ha cesado la difusión de esos errores prevista por Nuestra Señora de Fátima:

Quiero agradecer, de modo especial, vuestra solicitud pastoral en el intento por salvaguardar los valores fundamentales del matrimonio y de la familia, amenazados por el fenómeno actual de la secularización, que impide a la conciencia social llegar a descubrir adecuadamente la identidad y misión de la institución familiar, y últimamente por la presión de leyes injustas que desconocen los derechos fundamentales de la misma.(...).

También en el ámbito de la vida están surgiendo nuevos planteamientos, que ponen en tela de juicio este derecho fundamental. Como consecuencia, se facilita la eliminación del embrión o su uso arbitrario en aras del progreso de la ciencia que, al no reconocer sus propios límites y no aceptar todos los principios morales que permiten salvaguardar la dignidad de la persona, se convierte

en una amenaza para el ser humano mismo, quedando reducido a un objeto o a un mero instrumento. Cuando se llega a estos niveles se resiente la misma sociedad y se estremecen sus fundamentos con toda clase de riesgos.

En América Latina, como en todas partes, los hijos tienen el derecho de nacer y crecer en el seno de una familia fundada sobre el matrimonio, donde los padres sean los primeros educadores de la fe de sus hijos, y éstos puedan alcanzar su plena madurez humana y espiritual.

Verdaderamente, los hijos son la mayor riqueza y el bien máspreciado de la familia. Por eso es necesario ayudar a todas las personas a tomar conciencia del mal intrínseco del crimen del aborto que, al atentar contra la vida humana en su inicio, es también una agresión contra la sociedad misma. De ahí que los políticos y legisladores, como servidores del bien social, tienen el deber de defender el derecho fundamental a la vida, fruto del amor de Dios (...).

El futuro de nuestra Argentina se fragua en la Familia

Si observamos la realidad de nuestro país con los ojos de la Fe, veremos como se llevan a cabo todos y cada uno de los ataques a la familia que indica el Santo Padre.

● Los medios de comunicación

Tenemos, como fondo, de cuadro, una deseducación continua a través de los medios de comunicación, los cuales no hacen más que denigrar a los esposos fieles, a los padres dedicados, a las personas simplemente correctas, acostumbrando con el adulterio, el concubinato y cualquier relación extramatrimonial escudada en el romanticismo más tonto, a generaciones enteras de telespectadores.

¿Qué imagen se inculca? Todo lo contra-

rio de familia, la sede de la honra, como el propio Dios quiso cuando mandó a los hijos no sólo amar sino “honrar padre y madre” y, en consecuencia, a los padres ser dignos de honra.¹

¡Y qué gigantesco “ensuciado” cerebral se hace cuando los hijos tienen *méritos* al ser transgresores!

● Una legislación antifamiliar

Además del ensañamiento antifamiliar que manifiesta nuestro macrocapitalismo publicitario, recae una legislación que encima de implantar el divorcio pretende injustamente igualar la familia a otras articulaciones entre personas.

Observemos que el matrimonio es una institución decisiva e insustituible para el bien común de los pueblos. La situación legal del matrimonio -unión de un varón y una mujer- así como los privilegios que le son propios, constituye, desde el punto de vista sociológico, el reconocimiento a la inconmensurable contribución que el estado conyugal hace a la sociedad, en particular al dar la vida a nuevas generaciones que la familia educa e integra en sociedad.

Cuando para no comprometerse, el hombre y la mujer, se niegan a dar forma jurídica y pública a un vínculo que implica la intimidad sexual —tal vez por falta de confianza en el otro, o en sí mismo, o en el porvenir, o por incapacidad de unirse mediante compromisos a largo plazo— crean simplemente una situación de hecho que se llama concubinato.

Así como otra situación de hecho es la relación de dos hombres o dos mujeres que experimenten una atracción exclusiva o predominante hacia personas del mismo sexo —cerrándose al don de la vida y que no procede de una verdadera complementariedad afectiva y sexual— lo que lógicamente no puede

equipararse con el vínculo de familia, basado en la unión conyugal la cual hunde sus raíces precisamente en ese complemento natural que existe entre el hombre y la mujer.

● Esas cosas acá no pasan nunca...

Y porque siempre hay quienes piensan que *esas cosas acá no pasan nunca...* tengo que recalcar no sólo la legislación proyectada sino la que está vigente, porque ya existe en la Capital Federal y se proyecta a nivel nacional una injusta equiparación entre el matrimonio y la unión entre personas del mismo sexo,

La familia, fundada en el matrimonio, constituye un “patrimonio de la humanidad”, una institución social fundamental; es la célula vital y el pilar de la sociedad y esto afecta tanto a creyentes como a no creyentes. Es una realidad por la que todos los Estados deben tener la máxima consideración, pues, como solía repetir Juan Pablo II, “el futuro de la humanidad se fragua en la familia”,² dijo el Santo Padre este sábado 13 de mayo de 2006, aniversario de la primera aparición en Fátima.

¿El embrión es “qué” o es “quién”?

Para no caer en los enredos con que nos quieren confundir hay que enfrentar una pregunta fundamental: eso que se gesta en las entrañas de la mujer **¿es qué o es quién? ¿El embrión es un quiste, es un cáncer o es un ser humano?**

Y resulta provechoso que la respuesta la de, en primer lugar, la biología. Esto porque, como no existen *dos* verdades, no puede alegarse oposición entre Fe y Ciencia, entre Cultura y Ciencia. Cuando la Biología nos aclare, el Obispo hará su apreciación teológica y moral, y el abogado su encuadramiento jurídico, y también el sociólogo, etc., etc.

Así pues, a la luz de los logros más recientes,

la biología — y en particular la embriología — ya reconoce universalmente que el momento que marca el inicio de la existencia de un nuevo “ser humano” está constituido por la penetración del espermatozoide en el oocito.³

Si sobre esos logros de la embriología moderna aplicamos los criterios de la interpretación filosófico-antropológica y religiosa, podremos percibir los grandes valores que todo ser humano, aunque sea en la fase embrional, expresa y lleva consigo.

Y, por consiguiente, afrontar la cuestión fundamental del **status moral** del embrión tomando en cuenta criterios “intrínsecos” al embrión mismo, en vez de aducir razones fundadas en criterios “extrínsecos” (es decir, partiendo de factores externos al embrión mismo), modo de proceder que no es idóneo dado que todo posible juicio acabaría por basarse en elementos totalmente convencionales y arbitrarios.

¿Asesinato prenatal o Interrupción del embarazo?

Repitamos con la embriología: la penetración del espermatozoide en el oocito marca el inicio de la existencia de un nuevo ser que: a) es de la especie humana; b) es un ser individual; c) y es un ser que posee en sí la finalidad de desarrollarse en cuanto persona humana y a la vez la capacidad intrínseca de realizar ese desarrollo.

Precisamente a partir de los datos biológicos, no existe ninguna razón significativa que lleve a negar que ya en esta fase el embrión es persona. Y en apoyo de esta posición, la enseñanza de la Iglesia sobre la animación inmediata, aplicada a todo ser humano que viene a la existencia, resulta plenamente coherente con su realidad biológica: *“Porque tú mis riñones has formado, me has tejido en el vien-*

tre de mi madre; yo te doy gracias por tantas maravillas: prodigio soy, prodigios son tus obras. Mi alma conocías cabalmente”, dice el Salmo (Sl 139, 13-14), refiriéndose a la intervención directa de Dios en la creación del alma de todo nuevo ser humano.

Consecuencias lógicas ineludibles

Desde el punto de vista del derecho y la moral, el simple hecho de estar en presencia de un ser humano (y sería suficiente incluso la duda de encontrarse en su presencia) exige en relación a él el **pleno respeto de su integridad y dignidad**: todo comportamiento que de algún modo pueda constituir una amenaza o una ofensa a sus derechos fundamentales – el primero de los cuales es el derecho a la vida– ha de considerarse gravemente in-moral e ilícito, un pecado que clama a Dios por venganza.

Para amar la posición que nos enseña la Santa Madre Iglesia es importante tener en claro un punto: ese **quien** que está protegido en el vientre de la mujer, tiene la misma dignidad que su madre y su padre; y los mismos derechos fundamentales. Quemarlo químicamente, impedir su implantación con bombardeos hormonales o alambres instalados en el nidito que la naturaleza le prepara, expelerlo con fármacos violentos o descuartizarlo para arrancar los pedazos, eso que es el aborto, constituye una crueldad asesina más grave aún de lo que sería cometer iguales atrocidades con sus padres.

Así comprendemos que al tratar de los delitos contra la vida y la libertad del hombre, la Iglesia determina en el Canon 1398 del Derecho Canónico que quien procura el aborto, si éste se produce, incurre en excomunión *latae sententiae*, es decir, automáticamente, y reserva su absolución al Obispo o un sacerdote delegado.

Arrancar a la criatura del vientre de su madre o impedir la anidación

Para que quede en la memoria, reiteremos que es un asesinato intrauterino no solamente arrancar a la criatura del vientre de su madre, sino todos los procedimientos conducentes a impedir la anidación como, por ejemplo, los dispositivos intrauterinos (DIU) que mecánica (y a veces también hormonalmente) provocan una inflamación crónica, que impide la implantación del embrión; o todas las drogas presentadas como anticonceptivos pero que trastornan la motilidad de las trompas, o modifican el desarrollo del endometrio e impiden la anidación, horroroso ejemplo de los cuales son las inyecciones trimestrales “de depósito” como el acetato de nextroxiprogesteron, o los implantes subcutáneos. Todos ellos tan asesinos prenatales como los tóxicos RU 846 o “píldora del día después”, un verdadero pesticida humano que actúa separando poco a poco el embrión de la madre y lo mata lenta e inexorablemente, o las prostaglandinas vendidas perversamente como antiulceroso y que provocan la expulsión del niño por nacer.

Esta reiteración se hace necesaria porque con toda desfachatez se distribuyen en nuestra Diócesis esos preparados funestos, se los difunde en donde se debería promover la vida, y hasta se pretende recomendarlos a los adolescentes por medio de inicuos programas enmascarados como de salud reproductiva o iniciación en el desorden sexual.

Definida política antifamiliar

Basta recorrer la lista de Proyectos de Ley en curso en el país, para ver hasta donde se pretende llegar en materia de destrucción de la familia: violación de la patria potestad con el adoctrinamiento obligatorio de todos los menores en una nueva moral «sexual» deter-

minada por el partido gobernante; esterilización a pedido en la red de salud pública que no da abasto para cumplir el papel para el que fue creada; modificar la posición de la Argentina en las Naciones Unidas, para reconocer «derechos» a los desvíos en sexualidad; insistencia del Poder Ejecutivo sobre el Senado para la ratificación del *Protocolo Opcional de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), protocolo que –además de violar nuestra soberanía al exponernos a toda suerte de *presiones para “promover cambios en la legislación y la práctica nacionales”*– considera específicamente en su Preámbulo la penalización del aborto como una discriminación «de los derechos humanos de la mujer»; y el Decreto «Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación» – calificado por la Corporación de Abogados Católicos como «un plan maestro» contra la familia, que fija, entre múltiples objetivos, «garantizar ... la defensa y promoción de los derechos de las personas con diferente orientación sexual e identidad de género» retórica que esconde una ya identificada ideología antinatural, anticatólica y atea que busca «desconstruir» –o sea, reformular– la familia y, por ella, a la sociedad misma.

Nada en cambio para favorecer a la familia en un sentido positivo como, por ejemplo: reintegros a las familias numerosas en materia de gastos educativos, de alquileres y servicios, reducciones impositivas cuando mantienen en el hogar a sus personas mayores... todo lo contrario, parecería que se pretende impedir una sana prosperidad persiguiéndola con cargas impositivas que inhiben la formación de sólidos patrimonios familiares, expresión tangible del amor de los padres por sus hijos, y ámbito de los hijos alrededor del núcleo familiar.

Ante la “desconstrucción”, o mejor dicho, ante la destrucción de la sociedad...

La cuestión interpela a cada uno, y especialmente a quien “por Gracia de Dios y de la Santa Sede” debe responder como Pastor, un Pastor que encara la “desconstrucción”, o mejor dicho, la destrucción de la sociedad... problemática definida como secular pero que mina desde sus cimientos a la Iglesia doméstica, base de la educación en la Fe y cuna del amor a Dios y al prójimo.

Justamente en el Directorio para el Ministerio Pastoral *APOSTOLORUM SUCCESSORES*, se nos precisa a los Obispos nuestro deber de despertar en los fieles laicos el sentido de su vocación cristiana, como piedras vivas de la Iglesia, que por el Bautismo y la Confirmación participan de la vocación universal a la misión apostólica.

Recae –leemos en *Apostolorum Successores* – sobre los laicos el peso y el honor de difundir el mensaje cristiano, con el ejemplo y la palabra, en los diversos ámbitos y relaciones humanas en que se desenvuelve su vida: la familia, las relaciones de amistad y de trabajo, el variado mundo asociativo secular, la cultura, la política, etc. Esta misión laical no es sólo una cuestión de eficacia apostólica, sino un deber y un derecho fundado en la dignidad bautismal.

La característica peculiar de vida que distingue a los fieles laicos (sin separarlos de los sacerdotes y de los religiosos) es la **secularidad**, que se expresa en el “**tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios**”, de modo tal que las actividades seculares sean ámbito de ejercicio de la misión cristiana y medio de santificación.

Y determina la *Apostolorum Successores*: “El Obispo promueva la colaboración entre los fieles laicos a fin de que juntos inscriban la ley

divina en la construcción de la ciudad terrena”. Es este el mensaje de nuestra Pastoral.

Defensa de la familia: papel de los laicos en la evangelización de la cultura

Aprovechando sus precisiones, seguimos extrayendo del Directorio para los Obispos, que para la **construcción del orden temporal** según el orden querido por Dios, los fieles laicos, inmersos como están en todas las actividades seculares, tienen un papel importante en la evangelización de la cultura **desde dentro**, recomponiendo así la fractura, que se advierte en nuestros días, entre cultura y Evangelio.

Entre los sectores que tienen mayormente necesidad de la sensibilidad del Obispo para con la específica contribución de los laicos, emergen:

a) La promoción del **justo orden social** que ponga en práctica los principios de la doctrina social de la Iglesia. Especialmente quienes se ocupan de modo profesional de dicho ámbito deben ser capaces de dar una respuesta cristiana a los problemas más íntimamente ligados al bien de la persona, como: las cuestiones de bioética (respeto de la vida del embrión y del moribundo); la defensa del matrimonio y de la familia, de cuya salud depende la misma **humanización del hombre y de la sociedad**; la libertad educativa y cultural; (...) b) La **participación en la política**, a la que los laicos renuncian a veces, movidos quizás por el desprecio del arribismo, la idolatría del poder, la corrupción de determinados personajes políticos o la extendida opinión de que la política es un lugar de inevitable peligro moral.⁴ Esta es, en cambio, un servicio primario e importante a la so-

ciudad, al propio país y a la Iglesia, y es una forma eminente de caridad para con el prójimo. (...) Cuando la acción política se confronta con principios morales fundamentales que no admiten derogación, excepción o compromiso alguno, el empeño de los católicos resulta más evidente y pleno de responsabilidad, porque ante tales **exigencias éticas fundamentales e irrenunciables** está en juego la esencia del orden moral, que atañe al bien integral de la persona. Es el caso de las leyes civiles en materia de aborto, de eutanasia, de protección del embrión humano, de promoción y tutela de la familia fundada sobre el matrimonio monógamo entre personas de sexo diverso y protegida en su estabilidad y unidad, en la libertad de educación de los hijos por parte de los padres, de las leyes que tutelan socialmente a los menores y liberan a las personas de las modernas formas de esclavitud, así como las leyes que promueven una economía al servicio de la persona, la paz y la libertad religiosa individual y colectiva. En estos casos, **los católicos tienen el derecho y el deber de intervenir** para recordar el sentido más profundo de la vida y la responsabilidad de todos por ella, y para tutelar la existencia y el porvenir de los pueblos en la formación de la cultura y de los comportamientos sociales. Los católicos empeñados en las Asambleas legislativas tienen la concreta obligación de oponerse a cualquier ley que atente contra la vida humana(...) c) Corresponde también a los laicos la evangelización de los **centros de difusión cultural**, como escuelas y universidades, los ambientes de inves-

tigación científica y técnica, los lugares de creación artística y de reflexión humanística, y los instrumentos de comunicación social, que hay que dirigir rectamente, de modo que contribuyan al mejoramiento de la misma cultura.⁵
d) Comportándose como ciudadanos a todos los efectos, los laicos deben saber **defender la libertad de la Iglesia** en el cumplimiento de su propio fin, no sólo como enunciado teórico, sino también respetando y apreciando la gran ayuda que ella presta al justo orden social. Esto comporta, en particular, la libertad de asociación y la defensa del derecho a impartir la enseñanza según los principios católicos.

No nos disculpamos de lo extenso de la transcripción porque coincide con lo que nuestra Diócesis –y no dudamos en afirmar que todo el país– precisa en este momento: **“Hágase Tu voluntad, así en la tierra como en el Cielo”**. ¿No es esto lo que los Pastores, y todos cuantos hemos recibido el Sacramento del Orden, debemos incentivar en los fieles laicos?

Resistir la embestida de la descristianización

Pero no caigamos –nosotros mismos– en el ingrato repudio hacia todo lo sobrenatural con el que nos pretende desplazar el laicismo contemporáneo.

Si en Fátima, nuestra Madre celestial advirtió sobre la diseminación de estos errores, también dijo que venía a ***traer a la tierra la devoción a su Corazón Inmaculado***.

Comencemos ahí mismo. Consagremos nuestras familias al Inmaculado y Sapiencial Corazón de María Santísima y al Sagrado Corazón de Jesús.

Recemos en familia:

¡Oh María Santísima!, reconocemos a Jesucristo como Rey del Universo y a Vos como Reina y Señora de todo lo creado.

Ejerced sobre nosotros todos vuestros derechos.

Renovamos nuestras promesas del bautismo, renunciando a Satanás, a sus pompas y sus obras.

De modo especial nos proponemos utilizar todos los recursos a nuestro alcance para hacer triunfar los derechos de Dios, de la Santa Iglesia y de la sagrada institución de la familia.

¡Oh Sagrado Corazón de Jesús!, ¡oh Sapiencial e Inmaculado Corazón de María!, nosotros os ofrecemos nuestras pobres acciones para que los hombres reconozcan vuestra realeza y el Reino de vuestra paz -que prometisteis en Fátima- se establezca en todo el universo. Así sea.

También en Fátima, en la aparición del 13 de octubre de 1917, los tres pastorcitos vieron al lado del sol a San José con el Niño Jesús y junto Nuestra Señora del Rosario. Era la Sagrada Familia, modelo de virtudes domésticas en la cual deben inspirarse todas las familias cristianas para robustecerse, asentadas sobre la pureza de costumbres y la Fe, y así contribuir decisivamente a regenerar la sociedad toda.

Es por ello que, siguiendo al gran Obispo San Antonio María Claret, quien instruía a sus fieles: “A Dios rezando y con el mazo, dando”, los exhorto a resistir la embestida de la descristianización hablando, despertando a los otros, interviniendo, poniéndonos a disposición de quienes ya se empeñan, peticionando a las autoridades, haciendo oír nuestra voz que es la de muchos y tiene la fuerza de aque-

llo que el propio Nuestro Señor nos enseñó a pedir: **“Venga a nosotros Tu Reino”**.

Para concluir, deseamos hacer nuestras las palabras que el Santo Padre Benedicto XVI pronunció al final del rezo del Vía Crucis en el Coliseo, el Viernes Santo 14 de abril de 2006: “...*En la cruz de Cristo hoy hemos visto el sufrimiento de los niños abandonados, de los niños víctimas de abusos; las amenazas contra la familia; ... así hemos comprendido que el vía crucis no es algo del pasado y de un lugar determinado de la tierra. La cruz del Señor abraza al mundo entero; su vía crucis atraviesa los continentes y los tiempos. En el vía crucis no podemos limitarnos a ser espectadores. Estamos implicados también nosotros; por eso, debemos buscar nuestro lugar. ¿Dónde estamos nosotros?*”

En el vía crucis no se puede ser neutral. Pilatos, el intelectual escéptico, trató de ser neutral, de quedar al margen; pero, precisa-

mente así, se puso contra la justicia, por el conformismo de su carrera.

Debemos buscar nuestro lugar. ... Hemos comprendido que el vía crucis no es simplemente una colección de las cosas oscuras y tristes del mundo.

... El vía crucis es el camino de la misericordia, y de la misericordia que pone el límite al mal... Pidamos al Señor que nos ayude, que nos ayude a ser “contagiados” por su misericordia. Pidamos a la Santa Madre de Jesús, la Madre de la misericordia, que también nosotros seamos hombres y mujeres de la misericordia, para contribuir así a la salvación del mundo, a la salvación de las criaturas, para ser hombres y mujeres de Dios. Amén.”

Agrego una súplica a Santa Rosa, Patrona de la Diócesis, que nos bendiga y a la Santísima Virgen que, cuanto antes, se cumpla la maternal promesa hecha en Fátima: “Por fin, mi Inmaculado Corazón triunfará”.

9 de Julio de 2006, Clausura del V Encuentro Mundial de las Familias



+ Rinaldo Fidel Brédice
Obispo de Santa Rosa

1 -Honra a tu padre y a tu madre, para que vivas largos años sobre la tierra que te ha de dar el Señor Dios tuyo, Ex 20 12

2 -Cfr. Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los participantes en la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio para la Familia, Sábado 13 de mayo de 2006

3 -Pontificia Academia para la Vida; Declaración final de la XII Asamblea General

4 -Cf. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica postsinodal Christifideles laici, 42.

5 -Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica Redemptoris Missio, 37; Exhortación Apostólica postsinodal Christifidelis laici, 44; Pablo VI, Exhortación Apostólica postsinodal Evangelii Nuntiandi, 20.

Los destacados en los textos son nuestros